CONTRATO N° 88/2014

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY,** domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **DR. CARLOS GUSTAVO FERNÁNDEZ VALDOVINOS,** con Cédula de Identidad N° **705.879**, y por el **LIC. DARÍO ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK**, con Cédula de Identidad N° **460.164,** en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominada en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GRUPO SENSORMATIC S.A**, con **RUC N° 80008322-9,** domiciliada en **Facundo Machain N° 6680 c/ Profesor Conradi, de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada en este acto por el **Señor RICARDO RENE PATIÑO MERZAN,** con Cédula de identidad N° **2.850.323,** en calidad de **Apoderado** de la misma, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DIRECCIONABLES PARA SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2014"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la adquisición de sistema de detección electrónico de incendios, equipos de control para accesos y alarma contra intrusos para la Contratante, correspondientes a los **Lotes N° 1, 2 y 4**; que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos y adendas correspondientes, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato; y
(g) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Carlos Codas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17290

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

César Antonio Glocker
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.153

René Patiño
Jefe Administrativo
Grupo Sensormatic S.A.

Carlos Codas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17209

CONTRATO N° 88/2014

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	530	30	1	99	743.051.345

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **274.082**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 27/14**, convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 13, Acta Nº 84 de fecha 27 de noviembre del 2014**.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Para los fines del presente Contrato se conviene establecer que el monto total del mismo asciende a la suma de **GUARANIES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (GS. 743.051.345),** incluido el Impuesto al Valor Agregado.-

Los bienes a proveer con sus correspondientes precios unitarios se detallan a continuación:

César Antonio Glocker
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.153

LOTE N° 01 - SISTEMA DE DETECCION ELECTRÓNICO DE INCENDIOS

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Sistema de voceo con 8 altavoces por piso y sistema de micrófono en la sala de radio central. Instalación por Pisos.	Simplex	USA	Cajas embaladas	Unidad	4	7.775.923	31.103.692
2	Plaquetas SLC para conexión de dispositivos direccionables solicitados	Simplex	USA	Cajas embaladas	Unidad	3	5.697.651	17.092.953
3	Detector de humo y calor, direccionable. Detección fotoelectrónica de humo y sensor de variaciones bruscas de temperatura	Simplex	USA	Cajas embaladas	Unidad	500	488.168	244.084.000
4	Detector termovelocimétrico direccionable. Detección de variaciones bruscas de temperatura.	Simplex	USA	Cajas embaladas	Unidad	50	735.508	36.775.400
5	Accionador manual de alarma de incendio, direccionable	Simplex	USA	Cajas embaladas	Unidad	40	674.257	26.970.280
6	Fuente de energía auxiliar de 24 vdc, 6 Amp. Para dispositivos periféricos con gabinete independiente	Simplex	USA	Cajas embaladas	Unidad	1	50.767.103	50.767.103
7	Alarma audio visual específico para incendios. Sistema interior con luz estroboscópica y altavoces del sistema de voceo integrado.	Simplex	USA	Cajas embaladas	Unidad	32	1.006.276	32.200.832

René Patiño
Jefe Administrativo
Grupo Sensormatic S.A.

Carlos Codas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17200

CONTRATO N° 88/2014

8	Barrera infrarroja detector de humo para distancia mínima de 80 metros entre transmisor y receptor, con módulo de conexión para indicar dirección	Xtralis	USA	Cajas embaladas	Unidad	6	7.500.000	45.000.000
9	Plano interactivo de los niveles del edificio en los cuales se indican la ubicación exacta de los detectores y con cambio de color indicando los estados del mismo. Deberá incluir los niveles 4to. 5to, 6to y terraza	Simplex	USA	Cajas embaladas	Unidad	1	25.088.499	25.088.499
	TOTAL LOTE N° 01 (IVA INCLUIDO)							509.082.759

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

LOTE N° 02 – EQUIPOS DE CONTROL PARA ACCESOS

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Equipo de Comando central para Control de acceso con capacidad de 8 lectoras cada uno.	Software House	USA	Cajas embaladas	Unidad	2	38.062.295	76.124.590
2	Equipo de Comando central para Control de acceso con capacidad de 4 lectoras	Software House	USA	Cajas embaladas	Unidad	1	30.796.111	30.796.111
3	Lectora de proximidad según especificaciones	Software House	USA	Cajas embaladas	Unidad	20	3.999.516	79.990.320
4	Switch Magnético	Sensor view	China	Cajas embaladas	Unidad	10	18.724	187.240
5	Brazo hidráulico para cierre y apertura de puerta	Soprano	Brasil	Cajas embaladas	Unidad	10	229.462	2.294.620
6	UPS de 2.000 VA para conexión de los paneles de control y cerradura magnética	APC	Francia	Cajas embaladas	Unidad	3	8.052.568	24.157.704
	TOTAL LOTE N° 02 (IVA INCLUIDO)							213.550.585

César Antonio Glocker
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.153

LOTE N° 04 – ALARMA CONTRA INTRUSOS PARA MUSEO NUMISMATICO

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Panel de Intrusión con capacidad inicial de 8 zonas ampliable a 32 zonas c/ Gabinete y Batería	DSC		Cajas embaladas	Unidad	1	1.094.249	1.094.249
2	Módulo de Expansión de 8 zonas	DSC		Cajas embaladas	Unidad	2	324.222	648.444
3	Módulo de Relé de 4 salidas	DSC		Cajas embaladas	Unidad	1	802.449	802.449
4	Teclado alfanumérico	DSC		Cajas embaladas	Unidad	2	924.033	1.848.066
5	Módulos de interconexión con el APC	Software		Cajas embaladas	Unidad	2	3.090.857	6.181.714

René Patiño
Jefe Administrativo
Grupo Sensormatic S.A.

CONTRATO N° 88/2014

		House						
6	Detectores de presión con rele de 12v	Sensor-view		Cajas embaladas	Unidad	45	60.947	2.742.615
7	Barreras infrarrojas de 71 cmts c/u	Sensor-view		Cajas embaladas	Unidad	6	648.444	3.890.664
8	Detectores de Rotura por Audio	DSC		Cajas embaladas	Unidad	3	194.534	583.602
9	Detectores de Movimiento de Doble tecnología	Rokonet		Cajas embaladas	Unidad	6	340.433	2.042.598
10	Sirenas con tamper	Sensor-view		Cajas embaladas	Unidad	2	291.800	583.600
	TOTAL LOTE N° 04 (IVA INCLUIDO)							**20.418.001**

El Proveedor se compromete a proveer e instalar los bienes para la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la provisión de los bienes, su instalación y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato es:

Lotes N° 1 y 2: 120 (ciento veinte) días contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio.-

Lote N° 4: 90 (noventa) días contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

Los bienes deberán ser entregados e instalados dentro de los plazos establecidos en la Sección III "Suministros Requeridos" del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **donde indique el Departamento de Seguridad del Banco Central del Paraguay.-**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: **Departamento de Seguridad**.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del Contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

Carlos Cedas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17200

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

César Antonio Glocker
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.153

René Patiño
Jefe Administrativo
Grupo Sensormatic S.A.

Carlos Codas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17200

CONTRATO N° 88/2014

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

César Antonio Glocker
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.153

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **Asunción**, República del Paraguay al día diecinueve del mes de diciembre del año **2014**.-

DARÍO R. ARRÉLLAGA YALUK
Gerente General

CARLOS G. FERNÁNDEZ VALDOVINOS
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RICARDO RENE PATIÑO MERZAN
Apoderado
POR LA FIRMA GRUPO SENSORMATIC S.A